

34

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL 11 DIC. 2020

Bogotá D. C.,

Rad. 2019-0289

El informe secretarial, escrito como anexos que anteceden, obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

La parte demandante como la secretaría del despacho estese a lo dispuesto en el auto que precede, tengan en cuenta que no se tuvo en cuenta la diligencia de notificación por las razones señaladas en dicho proveído

NOTIFIQUESE

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 001

Hoy 13 ENE 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor